



CIRCULAR No. 265

16 de mayo de 2018

DE: 1520 Dirección de Talento Humano

PARA: Alcaldía De Pereira

ASUNTO: ACLARACIÓN LINK MANUAL DE FUNCIONES DE LA ENTIDAD.

Cordial saludo,

En vista de las reiteradas inquietudes frente al link en el cual se guía al manual de funciones y competencias laborales, esta dirección procedió a revisar el enlace escrito en la Circular 259-2018, en la cual se encuentra que el mismo se encuentra descrito correctamente y direcciona exactamente al manual de funciones, tal y como sigue, el cual se debe copiar de forma textual como dirección en el navegador.

<http://www.pereira.gov.co/Transparencia/Normatividad/Decreto%20273%20del%2003%20de%20Mayo%20de%202018%20Manual%20de%20Funciones.pdf>

Sin embargo, en caso de no dirigir al manual de funciones de la forma correcta, informamos que el mismo podrá ser consultado de forma física en el archivo municipal, o de forma magnética de la siguiente forma:

1. Entrar al link:

<http://www.pereira.gov.co/Transparencia/Paginas/Normatividad.aspx>

2. Dirigirse a Decretos, año 2018.

3. Posteriormente dar click al enlace Decreto 273 del 03 de Mayo de 2018 Manual de Funciones.

